

SANTIAGO, 14 7ENE. 2020

RES. EX. N° 448 / VISTOS: La

Ley N° 21.192, del Presupuesto del Sector Público año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modifícase la Resolución N°3387 de fecha 08 de agosto de 2019, que concede autorización de Gastos Menores, a la funcionaria doña **Paulina Villalobos Vasquez R.U.T. [REDACTED]**, en relación al monto que recibe actualmente que es de \$200.000.- Dicho valor se sube a la cantidad de \$215.000 a contar del 02.01.2019. La funcionaria mantiene póliza de fianza N° 371131 en la compañía de seguros HDI, vigente al día de hoy.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 13.01.2020 por el Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Centro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

